

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº. de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 30 de junio de 2.008

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALZA REAL ESTATE, S.A. celebrada el día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión de ALZA REAL ESTATE, S.A. y las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.- Aprobar la siguiente propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2007 de Alza Real Estate, S.A. que asciende a 1.304.119,98 euros como sigue:

A reserva Legal:	130.412,00 euros
A reserva Voluntaria:	1.173.707,98 euros

Cuarto.- Dejar sin efecto el nombramiento de los dos Consejeros efectuados en la junta general de febrero de 2008.

Quinto.- Aprobar con carácter consultivo el informe de la política de retribuciones puesto a disposición de los accionistas.

Atentamente,

Emilio Salvador
Secretario del Consejo